



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: FEBRERO OCHO DE 1985

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III Primer punto del Orden del Día.-  
"Segundo debate del Proyecto de  
Ley de Sueldos, Salarios y Medidas  
Complementarias".- (Continuación).
- IV Clausura de la Sesión.-



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TREINTA

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO

**Fecha:** FEBRERO OCHO DE 1985

### INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión.....	2
II	Lectura del Orden del Día.....	2
	INTERVENCIONES:	
	EL H. ROSERO CISNEROS.....	2-3
	EL H. QUEVEDO TORO.....	3
III	Primer punto del Orden del Día.- "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medi das Complementarias". (Continua- ción).....	3-4
	INTERVENCIONES:	
	EL H. ROSERO CISNEROS.....	4
	EL H. POZO GONZALEZ.....	4-5
	EL H. COBO BARONA.....	5-6-7
	EL H. LARREA CUENCA.....	7
IV	Clausura de la Sesión.....	8

/jmc

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión extraordinaria matutina de Congreso Extraordinario, siendo las once horas cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el titular, señor doctor Francisco Garcés Jaramillo.-----

Concurren los siguientes Honorables diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LLERENA OLVERA OSCAR
ALMEIDA MORAN LUIS	MAYON JURADO RAFAEL
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	MEJIA VILLA FLORIFE
ARTURO HERRERA PEDRO	NAULA YUPANQUI MANUEL
ARTEAGA BUSTILLOS GALO	ORTIZ STEFANUTO NELSON
AVILA GAVILANEZ CARLOS	PALACIOS MONSALVE LUIS
BONILLA OLEAS EDELBERTO	PAZMIÑO YANEZ CIRO
BUCARAM ORTIZ ELSA	PEREZ VERGARA FAUSTO
CACERES ARROBA ANIBAL	POZO GONZALEZ JACINTO
CARRILLO MUELA CARLOS	QUEVEDO TORO MARCELO
CASTRO PATIÑO IVÁN	RIVAS VALLE JOSE
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	RIVERA RIVERA VICENTE
COBO BARONA MARIO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	ROSERO CISNEROS LENIN
CHAVES GUERRERO CARLOS	RUIZ ALBAN GABRIEL
CHERREZ ALVARADO VICENTE	SANTILLAN OLEAS EDGAR
ESPINEL JARAMILLO JOSE	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
FERAUD BLUM CARLOS	SERRANO GALARZA ALEJANDRO
FONSECA GARZON EDISON	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
HERRERA VILLACIS FREDDY	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
ITURRALDE ARTEAGA JOSE	VELIZ MACIAS VICTOR
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA	ZAMBRANO BURGOS LUIS
LARREA CUENCA LAFREDO	ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
LEVOYER ARTIEDA RICHELIEU	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores tomar asiento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente; se encuentran en la Sala treinta y nueve legisladores.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Sírvase, señor Secretario, dar lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias".- Le informo sobre licencias, señor Presidente: han presentado solicitudes de licencia el Diputado Leonardo Escobar, quien debe ser reemplazado por el general Richelieu Levoyer; y el Diputado Enrique Ponce Luque, quien debe ser reemplazado por el Honorable César Dávila Cobos, quienes ya ha sido posesionados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores no abandonar la sala, por favor. Diputado Fonseca: le ruego ayudarnos permaneciendo en la sala porque podemos quedarnos sin quórum. Diputado Rosero, por favor. Antes de eso, están autorizadas las licencias, naturalmente.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente. El Movimiento Popular Democrático, esta mañana ha recibido una noticia, la cual definitivamente ha creado un cisma dentro de sus componentes, se conoce que en la provincia de Esmeraldas, particularmente en el Cantón Quinindé, lugar donde reside la madre de nuestro compañero Director Nacional y ex-Diputado nacional, Jaime Hurtado González, doña Pastora González de Hurtado, ha sufrido el inmueble de su domicilio un flagelo, determinándose presumiblemente la muerte de dicha señora. Es un tremendo dolor para el pueblo ecuatoriano, particularmente a quienes nos sentimos íntimamente vinculados con Jaime Hurtado González. Este hecho quiero ponerlo en conocimiento del Parlamento ecuatoriano y

.../....

por su intermedio, al pueblo del País, porque todos debemos estar unidos en este momento que la muerte asecha los hogares del Movimiento Popular Democrático. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Personalmente presento al ex-Diputado Jaime Hurtado, Director del MPD, mi sentimiento de pesar. El Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente: yo quiero dejar sentada una protesta por un dato de prensa que aparece el día de hoy en "El Comercio", en la página 3A, en relación sobre una declaración del Diputado Castro Patiño, que dice que Concentración de Fuerzas Populares estaría propiciando una nueva pugna de poderes. A usted, señor Presidente, y a los señores legisladores les consta que Concentración de Fuerzas Populares fue el Partido que solicitó el día ocho de enero, un nuevo Congreso Extraordinario para analizar las medidas impopulares de este Gobierno; a usted le consta, señor Presidente, que nosotros en reiteradas ocasiones hemos pedido un pronunciamiento suyo en relación sobre ese nuevo Congreso Extraordinario y que aquí el doctor Averroes Bucaram no estuvo de acuerdo con el planteamiento del Diputado Larrea, no porque no haya un nuevo Congreso Extraordinario, sino porque no fue bien planteado el cambio del Orden del Día, en eso fue lo que no estuvimos de acuerdo; pero nosotros sí hemos planteado un nuevo Congreso Extraordinario. Así, señor Presidente, quiero dejar sentada esta protesta, porque no es verdad lo que indica el Diputado Castro Patiño en relación con Concentración de Fuerzas Populares; este es un partido que siempre ha estado y estará defendiendo los intereses populares. Gracias, señor Presidente.---

-III-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO:-Lee- "Segundo debate del Proyecto

.../....

de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias  
(Continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo tercero, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 3.-  
Fíjase en diez mil sucres mensuales el sueldo básico del  
Magisterio Nacional, que regirá también para los profeso  
res particulares y municipales de acuerdo con lo dispueso  
to en el Artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Educao  
ción y de conformidad con la Ley de Escalafón del Magiso  
terio Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS: Gracias, señor Presidente. El Moo  
vimiento Popular Democrático, recogiendo todas y cada uo  
na de las inquietudes económicas ya expuestas largamente  
en el seno del Parlamento ecuatoriano y en consideración  
expresa a que el maestro ejerce una tarea múltiple e imo  
portante en beneficio de la estructura social del País,  
y consciente de la actividad social política que desemo  
peña y acorde con el nivel de sus actividades, así tamo  
bién, recogiendo las inquietudes expuestas por la Unión  
Nacional de Educadores, propone que el salario mínimo pao  
ra el maestro ecuatoriano sea de la suma de quince mil  
sucres. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Pozo.-----

EL H. POZO GONZALEZ: Señor Presidente y honorables dipuo  
tados: Hablar de educación es hablar de un campo muy vaso  
to, muchos aspectos confluyen a hacer el proceso educatio  
vo en el País, y en nuestro País precisamente hay mucho  
que hacer en el campo de la educación. El Congreso Nacioo  
nal debería dar especial importancia a la legislación eo  
ducativa ecuatoriana. Entra los elementos que hacen la  
educación está el maestro, parte vital de este proceso eo  
ducativo. Yo considero que establecer un salario en fao  
vor del maestro significa estimular el verdadero proceso  
de desarrollo cultural de un País. Yo desconozco, señor  
Presidente, y me voy a permitirme dirigirme por su intero  
medio al señor Presidente de la Comisión Multipartidista  
de Salarios y Sueldos, para consultar la razón por la

.../....

cual aquel planteamiento que yo había hecho en el primer debate y que tenía relación con una forma muy generalizada de trabajar por parte del Magisterio en los colegios particulares, en los colegios fiscales, en los colegios nocturnos, me refiero al trabajo por horas-clase, cuando yo había planteado en este Congreso que se tome en cuenta más o menos a unos veinte y dos mil maestros del País, que laborarán a través del sistema horas-clase, había planteado que esta hora-clase debe ser calculada en base al sueldo básico correspondiente a la quinta categoría del escalafón. Como respuesta a este planteamiento el señor Presidente tuvo la gentileza, la generosidad de aplaudir la iniciativa, de felicitar la iniciativa y de aceptar la propuesta concreta que el Diputado que está hablando hacía. Pero encuentro con que esa observación no ha sido tomada en cuenta y dejamos marginado a un elevado número de compañeros maestros del País, que laboran por hora-clase; aún más todavía la situación de va a complicar, si es que en este artículo vamos a establecer la obligatoriedad que tendrán los colegios particulares de pagar a sus maestros de acuerdo a lo que manda la Ley de Escalafón; ese momento, los colegios particulares, laicos o confesionales, van a pagar y van a contratar los servicios docentes por hora-clase y nadie va a querer pagar un sueldo básico por las setenta y ocho, setenta y cinco horas mensuales, sino que va a pagar por hora-clase; por consiguiente es más imperiosa la necesidad de establecer, como un segundo inciso de este artículo, la necesidad de que se pague al Magisterio que trabaja por Hora-clase, de acuerdo al sueldo básico correspondiente a la quinta categoría del escalafón nacional ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Cobó.-----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente: antes de comenzar mi intervención, quisiera rogar a su Señoría que pida al señor Secretario que lea el Artículo veinte y siete de la Constitución Política del Estado.-----

.../....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "Artículo 27.- La educación es deber primordial del Estado.- La educación oficial es laica y gratuita en todos sus niveles.- Se garantiza la educación particular.- Se reconoce a los padres el derecho de dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren.- La educación se inspirará en principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.- La educación tendrá un sentido moral, histórico y social, y estimulará el desarrollo de la capacidades críticas del educando para la comprensión cabal de la realidad ecuatoriana, la promoción de una auténtica cultura nacional, la solidaridad humana y la acción social y comunitaria.- El Estado garantizará el acceso de la educación de todos los habitantes sin discriminación al guna.- Se garantiza la libertad de enseñanza y de cátedra. La educación es el nivel primario y en el ciclo básico del nivel medio es obligatoria. Cuando se imparta en establecimientos oficiales, se proporcionará gratuitamente los servicios de carácter social.- En los sistemas de educación que se desarrollen en las zonas de predominante población indígena, se utilizará como lengua principal la educación el quichua o la lengua de la cultura respectiva; y el cas tellano, como lengua de relación intercultural.- El Estado formulará y llevará a cabo planes para erradicar el analfa betismo.- Los planes educacionales propenderán al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.- Se garantiza la establecida y la justa remuneración de los educadores en todos los niveles. La ley regulará la designación, traslado separación y los derechos de escalafón y ascenso.- El Esta do suministrará ayuda a la educación particular gratuita, sin perjuicio de las asignaciones establecidas para dicha educación y para las universidades particulares. Los conse jos provinciales y la municipalidad podrán colaborar para los mismos fines".- Ese es el artículo, señor Presidente.

EL H. COBO BARONA: -Continúa- Gracias, señor Secretario.

Señor Presidente: en ningún momento yo me voy a oponer al sueldo básico que gana o que va a percibir el maestro ecua

toriano; muy al contrario, voy a estar de acuerdo con que se pague un sueldo de acuerdo con su categoría intelectual moral y cívica y de acuerdo con sus conocimientos, para esto está preparado. No obstante, señor Presidente, yo quisiera pedir, y lo voy a hacer, que se excluya del artículo lo que dice relación con lo siguiente: "Que regirá también para los profesores particulares". ¿En qué fundo mi aseveración, señor Presidente?; me va a permitir primero un pequeño preámbulo: no acostumbro hablar de mi persona, pero bien vale la pena que muchos de los distinguidísimos profesores que hay aquí en el Parlamento y que han hablado mucho también sobre los problemas que confronta el Magisterio, son realmente tan trascendente que, el tener toda una vida al servicio de la educación, implica haber dejado lo mejor de nuestra capacidad anímica e intelectual en favor de las juventudes. Quiero recordar, señor Presidente, y perdone la inmodestia, que en alguna ocasión nosotros trabajamos en el Colegio Nacional "Bolívar" de Ambato, que es un colegio centenario, ya va a cumplir los ciento veinte y cinco años de vida, en su sección nocturna yo tuve el honor de trabajar en ese colegio como su Vicerrector, y debo recordarles que para que se adscriba esa sección al colegio en pleno, por varios años, muchos años, los profesores percibían un sueldo simbólico de cincuenta centavos la hora; quiero decir que conozco del sacrificio.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Cobo. El Diputado Alfredo Larrea.....

EL H. LARREA CUENCA: Señor Presidente; para efecto de que constate el quórum.....

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: están en la sala treinta y tres legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: están en el pasillo, por favor invítelos a entrar. Estoy rogando a los señores legisladores que no entren y salgan como lo están haciendo, realmente tenemos un compromiso muy serio con el País a través de la aprobación de salarios y no debe darse la impresión...Vuelvo a rogarle que constate el número de asistentes; le ruego, señor Secretario, indicar cuantos legislado

.../.....

res se encuentran en la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente; están en la sala treinta y cinco legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum; por lo tanto, se clausura la sesión, señalando mi contrariedad como Presidente del Congreso, toda vez que la actuación de determinados legisladores hacen que la de otros, que están cumpliendo aquí en el Parlamento Nacional, se vea interrumpida precisamente por esta acción absolutamente negativa. Señor Secretario; sírvase pasar lista de los concurrentes, pero más que lista, porque estoy seguro que en este instante estarán aquí muchos más legisladores, le ruego a usted que tome los nombres de las personas que están presentes en este instante. De conformidad con el reglamento, usted tiene que intervenir primero. Siga nombrando en voz alta a las personas que están presentes en este instante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Están presentes los diputados: Cobo, Quevedo, Larrea, Almeida, Rivera, Santillán, Atiaga, Cáceres, Iturralde, Izurieta de Oviedo, Mayón, Levoyer, Espinel, Zambrano, Atiaga, Bonilla, Ortiz, Suárez, Saquisela, Herrera, Avila, Valdospinos, Cepeda, Pérez, la Diputada Bucaram, Diputado Rodríguez, el Diputado Naula, el Diputado Chérrez, el Diputado Zapatier, el Diputado Pozo, la Diputada Floripe Mejía, el Diputado Avila, el Diputado Pazmiño, el Diputado Serrano y el doctor Palacios. Son todos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se convoca para el día lunes a las cuatro de la tarde.-----

-IV-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión, siendo las once horas veinte minutos.-----

H. Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo,  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



/jmc